DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14880267643

(415)7707212489984(8020) 000001488026764 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 9 1 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	San Eduardo 6 6 0

41. Dirección principal
CL 3 A 4 53 URB SAN MIGUELITO 2

42. Correo electrónico jdacsanedu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 6 7 8 5 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	1 9 6 1 1 0 3 0					

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	5																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [ ] 60. No. de Folios: [ ] 61. Fecha 2022 - 12 - 05 / 11 : 20: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPAÑOL CUBIDES CESAR HERNANDO
985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880267643

(415)7707212489984(8020) **000001488026764 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 9 1 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	7 6 7	
73. Fecha	1 9 6 1 1 0 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 6 1 1 0 3 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 1 1 0 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880267643

(415)7707212489984(8020) **000001488026764 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 9 1 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 5 5 6 1 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BERNAL	PARRA	CARLOS	HUMBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 7 5 3 0 1 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
SALDAÑA	ROJAS	FLORESMINDA	DEL CARMEN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880267643

(415)7707212489984(8020) **000001488026764 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 9 1 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 4 4 5 8		COLOMBIA 1 6 9	CUBIDES	PARADA	CIRO					2 0 1 6 0 7 0 1	2 0 2 2 0 7 0 1
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 0 5 5 6 5 9		COLOMBIA 1 6 9	ROMERO	MARTINEZ	JULIO	MILTON				2 0 1 6 0 7 0 1	2 0 2 2 0 7 0 1
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 1 9 6 3 3 3		COLOMBIA 1 6 9	BEJARANO	OCAMPO	ROSA	EDILMIRA				2 0 1 6 0 7 0 1	2 0 2 2 0 7 0 1
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 6 1 0 8		COLOMBIA 1 6 9	TORRES	CANO	RAMIRO					2 0 1 6 0 7 0 1	2 0 2 2 0 7 0 1
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 5 5 6 1 0		COLOMBIA 1 6 9	BERNAL	PARRA	CARLOS	HUMBERTO				2 0 2 2 0 7 0 1	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880267643

(415)7707212489984(8020) **000001488026764 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 9 1 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 7 5 3 0 1 7		COLOMBIA 1 6 9	SALDAÑA	ROJAS	FLORESMINDA	DEL CARMEN				2 0 2 2 0 7 0 1	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 4 7 5 4 9		COLOMBIA 1 6 9	MARTINEZ	ACEVEDO	MARITZA					2 0 2 2 0 7 0 1	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 2 9 3 9 6		COLOMBIA 1 6 9	CABEZAS	VARGAS	ZORAIDA	LISED				2 0 2 2 0 7 0 1	
4													
5													

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.055.610**

BERNAL PARRA

APELLIDOS

CARLOS HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1980**

SAN EDUARDO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

26-MAR-1999 SAN EDUARDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00201708-M-0004055610-20091204 **00186**34655A 1 1180110190

AUTO No. 0419 DE 2022/04/06

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DIGNATARIOS ELEGIDOS POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO CON PERSONERIA N° 767 DE FECHA 30-10-1961

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

En ejercicio de las facultades y competencias legales previstas en las Leyes 743 y 753 de 2002; Ley 1437 de 2011; Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, el Decreto Único Reglamentario N° 1066 de 2015; las Resoluciones 1513 de 22 de septiembre de 2021 y 0108 de 26 de enero de 2022, expedidas por el Ministerio del Interior y, en especial la Ordenanza 049 de 2019, emitida por la Asamblea de Boyacá y el Decreto Departamental 076 de 30 de enero de 2019 proferido por el Gobernador de Boyacá,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 63 y siguientes de la Ley 743 de 2002, en concordancia con numeral 4° del artículo 2.3.2.1.25 del Decreto 1066 de 2015, los nombramientos y elección de dignatarios se inscribirá ante las entidades que ejercen su vigilancia, inspección y control, quien expedirá el respectivo acto administrativo de inscripción.

Que la ordenanza No 049 de 2019, establece que la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal está compuesta entre otras por la Dirección de Participación y Acción Comunal, la cual tiene entre otras funciones.

Ejercer las funciones de Inspección, Control y Vigilancia de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado que existan en el Departamento de Boyacá.

Que la Resolución 1513 del 22 de septiembre de 2021, "Por la cual se dictan disposiciones para el normal desarrollo de la elección de Dignatarios y Directivos de los Órganos de Acción Comunal" estableció en su artículo 6 el cronograma electoral programando para el día 28 de noviembre de 2021 la fecha de la elección de las Juntas de Acción Comunal y Juntas de vivienda Comunitaria.

Que la Ley 743 de 2002 en su articulo 30, establece en relación al periodo de los directivos y los dignatarios, lo siguiente: "El período de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal es el mismo de las corporaciones públicas nacional y territoriales, según el caso."

Que la Resolución 0108 del 2022, ''por la cual modifica el artículo 6 de la Resolución 1513 del 22 de septiembre de 2021'', modificó el cronograma de elección e inicio de periodo de los órganos de primer, segundo, tercero y cuarto grado en aras de promover una participación amplia y democrática.

Que La JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL del Municipio de SAN EDUARDO , realizó el proceso de elección de dignatarios de conformidad a las modalidades de elección establecidas en la ley.

Que en razón a que la elección de dignatarios de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL del Municipio de SAN EDUARDO , se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2021 y en esa medida, se adelantó en vigencia de la ley 743 de 2002 y sus Decretos reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008, es oportuno aplicar la referida normativa para el estudio de los requisitos establecidos para la elección y posterior inscripción de dignatarios.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 890 de 2008 compilado en el artículo 2.3.2.2.18 del Decreto Único 1066 de 2015 que establece que, para efectos de la inscripción de dignatarios, que ante la entidad que ejerce inspección, vigilancia y control se deberá acreditar los siguientes requisitos, así:

1. Original del Acta de Asamblea General, suscrita por el Presidente y Secretario de la asamblea, así como por los miembros del Tribunal de Garantías, de la elección de dignatarios o en su defecto, copia de la misma, certificada por el secretario del organismo de acción comunal.

2. Listado original de asistentes a la Asamblea General.

3. Planchas o Listas presentadas.

4. Los demás documentos que tengan relación directa con la elección.

5. El cumplimiento de los requisitos mínimos para la validez de la Asamblea General, tales como el quórum, participación del tribunal de garantías, entre otros.

Que de conformidad con lo regulado en el artículo 3º del Decreto Nacional 491 de 2020, mientras permanezca vigente la Emergencia Sanitaria por la propagación del virus Covid-19, se viabiliza la utilización de medios electrónicos para tramites de carácter administrativo, por ende el Departamento de Boyacá, en cumplimiento de la normatividad, viabilice la presentación de las solicitudes de inscripción de dignatarios presentados por medio de las tecnologías de la información.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de validez de la elección de dignatarios, la Dirección de Participación y Acción Comunal procedió con el análisis jurídico de la documentación aportada por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL del Municipio de SAN EDUARDO , encontrando que se ajusta de manera íntegra con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Decreto 890 de 2008 compilado por el artículo 2.3.2.2.18. del Decreto Único 1066 de 2015.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Dirección de Participación y Acción Comunal, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL del municipio de SAN

EDUARDO ,Departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el 2022-07-01 y el 2026-06-30 a los siguientes dignatarios:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
DIRECTIVOS

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Presidente	CARLOS HUMBERTO BERNAL PARRA	4055610	SAN EDUARDO
Vicepresidente	FLORESMINDA DEL CARMEN SALDAÑA ROJAS	23753017	MIRAFLORES
Tesorero	MARITZA MARTINEZ ACEVEDO	1049647549	TUNJA
Secretario (a)	ZORAIDA LISED CABEZAS VARGAS	1016029396	BOGOTA D.C.

FISCAL

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Fiscal	DARLYS CECILIA FUENTES FLOREZ	1073985839	TIERRALTA
Fiscal Suplente	CARMEN ROSA HERNANDEZ MORENO	30083948	VILLAVICENCIO

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Conciliador	MAGDA YENY CRISTANCHO AGUDELO	23333194	SAN EDUARDO
Conciliador	YASLEIDY CABEZAS VARGAS	1057164250	SAN EDUARDO
Conciliador	LUIS EDUARDO MORALES MORALES	73020424	MORALES

COMISIÓN DE TRABAJO

COMISIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Obras	JHON EDISON PALACIOS MORENO	1057164024	SAN EDUARDO
DEPORTE Y CULTURA	LEIDIS TATIANA TORRES MORALES	1053282450	BERBEO
Mujer y juventud	MARTHA OFELIA VARGAS ROA	23333045	SAN EDUARDO

DELEGADOS ANTE LA ORGANIZACION DE GRADO SUPERIOR

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Delegado 1	CARLOS HUMBERTO BERNAL PARRA	4055610	SAN EDUARDO
Delegado 1	ZORAIDA LISED CABEZAS VARGAS	1016029396	BOGOTA D.C.
Delegado 1	MARITZA MARTINEZ ACEVEDO	1049647549	TUNJA

Parágrafo: La inscripción de los mismos se realizará en el Registro Sistematizado de Información de los Organismos de Acción Comunal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los dignatarios elegidos por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL del Municipio de SAN EDUARDO , inicia el 1 de Julio de 2022 al 30 de Junio del 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al representante legal o quien haga sus veces, de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL del Municipio de SAN EDUARDO , conforme a lo establecido en ley 1437 de 2011 articulo 70.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Auto no proceden recursos de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado el día: 2022/12/05

COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE

SERVILIO CAICEDO ULLOA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Proyectò:_____
Revisò_____

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

GOBERNACION DE BOYACA - SECCION JURIDICA

RESOLUCION NUMERO 767 DE 1.961 (OCTUBRE 30).

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica.

EL GOBERNADOR DE BOYACA,

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Artículo 4o. del Decreto No, 2703 de 1.959, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor MANUEL URIBE AGUIRRE, en su condición de Presidente de la entidad denominada "JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN EDUARDO, con domicilio en San Eduardo (Boyacá), solicita de esta Gobernación el reconocimiento de Personería Jurídica de dicha institución;

Que el peticionario acompaña a su demanda copias debidamente autenticadas de las Actas de instalación elección de dignatarios lo mismo que los Estatutos que la van a regir la citada entidad, debidamente aprobados;

Que estudiada la documentación relacionada se concluye que la citada entidad se ajusta a los preceptos de orden moral y del legal, tanto en su - organización como de los fines que persigue consistentes en propender por el progreso moral, social y económico de la región, por cuantos medios estén a su alcance;

Que sehan llenado las formalidades prescritas por el Artículo 44 de la Constitución Nacional, Título XXXVI del Libro Primero del C. C. y de los Decretos 1326 de 1.922 y 1510 de 1944;

Que por las razones expuestas esel caso de habilitar a la sociedad en referencia para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles concediéndole la Personería solicitada, y

Que el Artículo 4o. del Decreto No. 2703 de 1.959, confirió a este Despacho la Facultad de otorgar tales reconocimientos;

R E S U E L V E :

Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada "JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN EDUARDO", con domicilio en el Corregimiento del mismo nombre, comprensión municipal de Miraflores (Boyacá).

El Presidente de dicha entidad, señor MANUEL URIBE AGUIRRE, quien según los Estatutos es el representante legal de la misma, queda inscrito en los libros que al efecto se llevan en esta Oficina y se reputará como tal - mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial del Departamento y regirá quince (15) días después de llenado este requisito (Artículo 4o. del Decreto No. 1326 de 1.922).

Se adhieren y anulan estampillas de timbre nacional por valor de cincuenta pesos ($50.000) M/cte. (Numeral 29, Artículo 5o. del Decreto No. 2908 de 1.960).

COPIESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Tunja, a los 30 días del mes de Octubre de 1.961.

Fdo. OCTAVIO ROSSELLI QUIJANO, Gobernador.

Fdo. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, Secretario de Gobierno.

Es fiel copia.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de febrero de 2024, a las 14:45:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001389135
Código de Verificación	8001389135240201144527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 240576633

AMA
09:26:00

Bogotá DC, 02 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, DEPARATAMENTO DE BOYACÁ identificado(a) con NIT número 8001389135:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:39 AM horas del 02/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 8001389135

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario



Género	
Cargo	
Título	
Nombre	JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL
Apellidos	SAN EDUARDO
Fecha de Nacimiento	30/10/1961 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL SAN EDUARDO
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jdacsanedu@gmail.com
Teléfono	
Celular	3133837552
Nivel Educativo	Ninguno

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3133837552
SMS para recuperar la contraseña	3133837552

Editar

Powered by CamScanner